

PREGUNTAS FRECUENTES

BECA UNIVERSAL BENITO JUÁREZ

2022-1



01

¿Cuáles son los requisitos?

- a) Ser alumno/a activo y haber terminado el trámite de inscripción al semestre 2022-1 como máximo el 27 de agosto.
- b) No gozar de otra beca para el mismo fin otorgada por alguna dependencia o institución de la Administración Pública Federal.

02

¿Cuál es la cobertura?

El programa tiene cobertura nacional y una vez realizado el registro por parte de los planteles educativos, la Coordinación Nacional otorgará las becas de acuerdo con las prioridades establecidas y hasta agotar la disponibilidad presupuestal autorizada por la SHCP.

03

Criterios de priorización

En función de la disponibilidad presupuestal, la Coordinación Nacional aplica 8 criterios de priorización en el procedimiento para la selección de la población beneficiaria del Programa, entre los que destacan:

- IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades o municipios indígenas.
- IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades o municipios de alta o muy alta marginación.

Consulta la lista completa en:

<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589>

04

¿Cómo solicito la beca?

La beca es solicitada en automático por la UNAM para la matrícula inscrita al semestre 2022-1. El límite para terminar el trámite de inscripción y estar en tiempo para enviar la solicitud de beca fue el 27 de agosto.

05

¿Cuándo y cómo sé que soy becario/a?

La información se publicará a través de los medios que dispone cada plantel (pág. WEB, redes sociales, etc.).

06

¿Cómo se entrega la beca?

Dependiendo de la localidad de los beneficiarios/as, se ofrecerá alguna de las siguientes modalidades:

- Mediante órdenes de pago personal e intransferible para retirar la beca en sucursales bancarias o tiendas de red extendida.
- Depósitos electrónicos en plataformas de bancos autorizados por la CNBBBJ.

07

¿Cuándo se entrega la beca?

La CNBBBJ en coordinación con las instituciones bancarias encargadas de realizar los pagos, son quienes definen las fechas, lugares y procedimientos mediante los cuales se entregará el beneficio. En fecha posterior a la publicación de los resultados y a través de los medios que el plantel disponga, se dará aviso a la comunidad de toda la información pertinente.

08

Dudas y aclaraciones.

Si ya eres becario, puedes aclarar dudas al teléfono 55 1162 0300 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs o enviando una solicitud en el Sistema Mi Beca Benito Juárez:

<https://cn.becasbenitojuarez.gob.mx/SIOB-OP/mibecabenitojuarez.xhtml>

